

19 de Agosto de 1710

al fondo de Segura los tres diputados de este
que designad el Ayuntamiento, p^r lo qual se pone
en el anexo y con el acuerdo en la suya de la villa

Llamado { Causas que sustentan del Diputado de este
Gobernador { Hecho a los vecinos los cuales estuvieron en
la alcaldía mayor p^r la solicitud de que se les autorizase para vender de
un diputado del campo una caza que se pone en la villa
en el mejor servicio de su cargo, por la
causa que se expone. Entendido por este Ayun-
tamiento acuerdo: lo que es de la Gobernación.
Puesto de este punto en la parte de que estan
los gobernadores y diputados de la villa del
interior, estableciéndole que el alcalde p^r la
caza d^e este punto a los demás diputados de
esta villa se les permita disponer sus caza-
gos como de suyo excepto p^r el objeto piden-
to que se propone y en punto considerando
también a que las ciudades pueblos son de
los que se componen p^r su ordenamiento y
d^e la villa en la villa el orden pp.

Gastos menores { Se vio la cuenta de los gastos menores de
Cuenta de Julio { esta Compañía en todo el mes de Julio ult^{mo}
cuyo importe asciende la cantidad de
trecientos d^e veinte m^s. Entendido p^r

